

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Educación, Ciencia y Universidades

- 19** *ORDEN 53/2024, de 16 de febrero, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se acepta la donación del archivo personal de doña Teresa Berganza Vargas para la Escuela Superior de Canto de la Comunidad de Madrid.*

D.^a Teresa Lavilla Berganza, con DNI 0****29*, D. Javier Lavilla Berganza con DNI *07***4*, y D.^a Cecilia Lavilla Berganza con DNI 633****1* han manifestado que ostentan la titularidad de un conjunto de documentos que constituyen el archivo personal biográfico de la cantante intérprete mezzosoprano D.^a Teresa Berganza Vargas, como herederos universales de la misma, en virtud del testamento otorgado el 1 de octubre de 2015, en San Lorenzo de El Escorial ante el Notario Sebastián Barril Roche, con el número 1.025 de su protocolo.

Asimismo, los interesados han hecho constar mediante acta de declaración de voluntad de fecha 17 de mayo de 2023, su intención de donar a título gratuito dicho archivo a la Comunidad de Madrid, para su destino a la Escuela Superior de Canto, dado que esa era la voluntad de D.^a Teresa Berganza Vargas manifestada en vida, con el fin de garantizar su adecuada conservación y difusión.

De conformidad con la citada declaración de voluntad aportada por los interesados, los bienes objeto de la donación están libres de toda carga o gravamen.

La Escuela Superior de Canto de la Comunidad de Madrid es un centro público dependiente de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, que tiene por finalidad ofrecer estudios superiores de canto integrados en el Espacio Europeo de Educación Superior.

Consta en el expediente memoria justificativa de la Dirección General de Enseñanzas Artísticas de fecha 29 de diciembre de 2023, sobre el interés de los bienes donados, dado que la Escuela Superior de Canto de la Comunidad de Madrid tiene entre sus funciones proporcionar la formación musical, interpretativa y cultural adecuada a los cantantes líricos y, en particular a través de su biblioteca, reunir, conservar y difundir el patrimonio cultural correspondiente y toda la producción, impresa o en cualquier soporte, de los intérpretes líricos de Madrid y de interés para la Comunidad de Madrid.

Igualmente consta en el expediente informe de valoración económica de la donación del archivo personal de D.^a Teresa Berganza Vargas con destino a la Escuela Superior de Canto de la Comunidad de Madrid, de la Dirección General de Enseñanzas Artísticas de fecha 29 de diciembre de 2023, en el que se tasa el valor económico del archivo en 45.000 euros.

La aceptación de las donaciones de bienes muebles, en virtud de la previsión recogida en el artículo 40 de la Ley 3/2001, de 21 de junio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, es competencia “del titular de la Consejería a que se destinen”.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 248/2023, de 11 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, corresponde al titular de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, como órgano superior de la Administración de la Comunidad de Madrid, el desarrollo general, la coordinación y el control de la ejecución de las políticas del Gobierno en las siguientes materias: educación, universidades, enseñanzas artísticas, investigación científica e innovación tecnológica, apoyada fundamentalmente en el nuevo contexto digital.

De conformidad con lo anterior y a tenor de lo dispuesto en el citado artículo 40 de la Ley 3/2001, de 21 de junio, en relación con el Decreto 248/2023, de 11 de octubre, del Consejo de Gobierno,

DISPONGO

Primero

Aceptar la donación de archivo personal de D.^a Teresa Berganza Vargas, constituido por la documentación y elementos que se relacionan en el anexo a esta orden, dispuesta por D.^a Teresa Lavilla Berganza, D. Javier Lavilla Berganza y D.^a Cecilia Lavilla Berganza, a favor de la Comunidad de Madrid.

Segundo

El destino de los bienes será la Escuela Superior de Canto de la Comunidad de Madrid, donde serán objeto de la adecuada conservación y difusión.

Tercero

Notificar la presente orden a los donantes y a la Agencia Estatal de Administración Tributaria a efectos de la aplicación del régimen de incentivos fiscales recogido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, haciendo constar que la Comunidad de Madrid es una de las entidades incluidas en el artículo 16 de dicha Ley.

Madrid, a 16 de febrero de 2024.

El Consejero de Educación, Ciencia y Universidades,
EMILIO VICIANA DURO

ANEXO

**CONTENIDO DEL ARCHIVO PERSONAL DE DOÑA TERESA
BERGANZA VARGAS**

1. Publicaciones en prensa y recortes 1954-2019 (cajas 1-30, c. a. 9.267 documentos; c. a. 254 documentos formato especial):
 - Álbumes-collage de recortes de prensa nacional creados por la artista (cajas 1-10, 3 formatos especiales, c. a. 5.255 documentos).
 - Álbumes-collage de recortes de prensa internacional creados por la artista (cajas 11-17, 1 formato especial, documentos c. a. 3.068).
 - Entrevistas en prensa y originales (nacional cajas 18-23, c. a. 389).
 - Entrevistas en prensa y originales (internacional cajas 24-30, c. a. 317).
2. Correspondencia.
3. Documentación profesional y laboral (cajas 31-59, c. a. 1.654 documentos. Rango de fechas 1953-2016):
 - Programas de recitales y conciertos nacionales (caja 31-36, c. a. 350 documentos. Rango fechas 1953-2013).
 - Programas de festivales nacionales (caja 37-39, c. a. 82 documentos. Rango de fechas 1955-2007).
 - Programas de recitales y conciertos internacionales (caja 40-48, c. a. 858 documentos. Rango de fechas 1957-2010).
 - Programas de festivales internacionales (caja 49-55, c. a. 207. Rango de fechas 1957-2003).
 - Programas anuales (caja 56-57, c. a. 67 documentos. Rango de fechas 1957-2015).
 - Concursos (caja 58/1, c. a. 19 documentos. Rango de fechas 2002-2011).
 - Invitaciones (caja 58/2 c. a. 4 documentos. Rango de fechas 1958-2001).
 - Tarjetas (caja 58/3, c. a. 4 documentos. Rango de fechas 1961-1981).
 - Encuentros (caja 58/4, c. a. 3 documentos. Rango de fechas 2002-2010).
 - Discursos (caja 58/5, c. a. 5 documentos. Rango de fechas 1983-2001).
 - Agendas (caja 58/6, c. a. 4 documentos. Rango de fechas 1985-2013).
 - Formación (caja 59, c. a. 51 documentos. Rango de fechas 1999-2016).
 - Premios y galardones (caja 60, cuatro baldas del armario, 14 piezas. Rango de fechas 1982-2018).
4. Obra propia:
 - Obra propia (caja 61. 8 piezas. Fecha 1982).
5. Documentación personal y familiar:
 - Fotografías (2 cajas con álbumes conteniendo fotografías).
 - Fotografías (6 cajas que aportará la familia tras su revisión).
6. Documentación musical:
 - Partituras (36 cajas de mudanza con partituras, algunas sueltas y otras ordenadas por autores o nacionalidades. Podrían superar las 1.000 unidades).
7. Documentación gráfica:
 - Carteles, circa 60 carteles. Algunos enmarcados.
 - Pinturas (retrato al óleo/lienzo y retrato dibujo al carboncillo).
8. Documentación audiovisual y sonora.
9. Libros.
 - Libros de temática musical (8 cajas de mudanza, con circa 200 unidades).

(03/3.119/24)

